



SELO QVARTO, VEIN-  
TE MARAVEDIS, AÑO  
DE MIL SETECIENTOS  
Y TREINTA Y CINCO.

de Proprios de y pague adho Bart. Perez  
y compañeros los dhos quarenta y cinco  
Real y para ello se le despache Libran-  
za en forma =

La dha. Acordo que para Real y Redula  
de los gastos menores presentada por el Mayor  
Domo de Proprios para que se le despache  
libranza en conformidad de lo auto el  
señor Comendador de Tite para el primer  
Ayuntamiento =

Concedido elija a su provecho el Real para cortar  
diez Cargos de Vollicos en el Terro de medío  
y culares de la Alqueria en tierra que no se pue-  
da labrar en la forma ordinaria = La dha.

Ora y Maestre de Armas en el quinto no galte para cortar ocho  
Cargos de Camoneros Simones y otros galos dignos de ser <sup>los casu-  
dos</sup> en la parte del causero de la casa entera que no se queda Sabras =  
y a Andres Laxua hoyos para quarenta Vollicos en la parte del causero  
negro =

